

FASA	MCMA-SC-04 Anexo 1	Edición 3	20-01-2010	Pág. 1 de 2
	MANUAL DE GESTIÓN DE SISTEMAS REQUISITOS GENERALES Anexo 1: Política Preventiva, Ambiental y de la Calidad			

Política Preventiva, Ambiental y de la Calidad

FIRMES ALAVESES, S.A. (en adelante FASA) desarrolla su actividad en el sector de la construcción, considerando dentro de su alcance la fabricación y el extendido de aglomerado asfáltico.

Coherente con su espíritu de permanencia en el mercado y consciente de la necesidad de lograr la satisfacción de todas las partes implicadas (socios, empleados, clientes, proveedores y, en definitiva, la sociedad en general), FASA refleja su firme voluntad de compromiso con la mejora continua y con la prevención de riesgos laborales y de la contaminación, en la definición de una Política de Prevención, Calidad y ambiental, adecuada a las actividades desarrolladas.

Esta política, crítica dentro de la gestión de la Organización se desglosa en los diez principios básicos enumerados a continuación:

Principio I.

Asegurar la calidad de los procesos y productos, el nivel de seguridad y salud y el respeto al Medio Ambiente como principio básico de la empresa, convirtiéndose esta premisa en sustrato de todos los procesos.

Principio II.

Proporcionar la máxima satisfacción al cliente, antes y después de la prestación del servicio, y en general, a todas las partes interesadas, durante el desarrollo de los procesos.

Principio III.

Cumplir la Legislación y Reglamentación aplicable, tanto en el ámbito europeo, como en el nacional, autonómico, provincial y local, y en particular, la Directiva 89/106/CE (transposición RD 1630/1992) sobre los productos de construcción, además de otros requisitos, tanto implícitos, como explícitos, de las partes interesadas; así como el cumplimiento de la normativa de tipo voluntario (UNE-EN-ISO 9.001 y 14.001).

Principio IV.

Evaluar tanto los Aspectos Ambientales como los riesgos laborales, ocasionados por nuestras actividades, al objeto de prevenirlos, eliminarlos o minimizarlos.

Principio V.

Solucionar con rapidez las no conformidades, extrayendo de ellas conclusiones con vistas al futuro.

Principio VI.

Disponer los elementos precisos y establecer las medidas necesarias para evitar accidentes que pudieran tener una repercusión significativa, tanto sobre las personas, como sobre la calidad del producto y el Medio Ambiente.

Principio VII.

Mantener cauces de comunicación con agentes externos relevantes, dando a conocer las actuaciones de la Organización dirigidas a la conservación del Medio Ambiente.

Principio VIII.

Establecer periódicamente los Objetivos, Metas y Programas de Gestión de Calidad, Ambiente y Prevención, así como los mecanismos para la revisión de los mismos, para conseguir, con ayuda de toda la Organización, mejorar continuamente nuestros procesos, nuestro comportamiento ambiental y las condiciones de trabajo.

FASA	MCMA-SC-04 Anexo 1	Edición 3	20-01-2010	Pág. 2 de 2
	MANUAL DE GESTIÓN DE SISTEMAS REQUISITOS GENERALES Anexo 1: Política Preventiva, Ambiental y de la Calidad			

Principio IX.

Utilizar las Auditorias e inspecciones como una herramienta eficaz para la mejora continua, así como un elemento de control y previsión de posibles No Conformidades y Riesgos, con el objeto de garantizar la satisfacción de todos los requisitos, tanto en el ámbito de la Prevención, como de la Calidad y del Medio Ambiente.

Principio X.

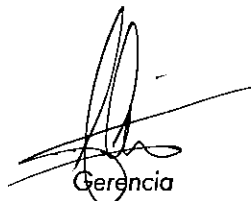
Concienciar a los miembros de la empresa, a todos los niveles, a través de una formación y un entrenamiento adecuado, de la mejora que supone la implantación del Sistema de, Calidad, Ambiental y Prevención, fomentando su participación, involucración y sentido de responsabilidad, en relación con la repercusión que tiene su trabajo y la forma de realizarlo, en la mejora, tanto de la seguridad personal y de los compañeros, como de la protección del Medio Ambiente y de los resultados de Calidad esperados.

Desarrollar y comunicar esta Política, a los niveles apropiados de la Organización y/o personas que trabajen en nombre de ella, hacerla disponible y comprensible a todas las partes interesadas y al público en general, manteniéndola revisada y actualizado de acuerdo a los cambios estratégicos y coherente con otras políticas que pudieran existir en la Organización.

Las directrices anteriores, integradas en el Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental y Prevención constituyen un marco de referencia para el establecimiento y revisión de unas metas concretas, y objetivos particulares de Prevención, Calidad y Ambientales, disponibles en los diferentes centros de trabajo, que aplican a toda la Organización y a las que la Gerencia y el Comité Directivo de FASA realizan el conveniente seguimiento.

En definitiva, las demandas de una sociedad cada vez mejor informada y sensibilizada respecto a la seguridad en el trabajo y la protección Ambiental y más exigente en cuanto a la calidad de los servicios solicitados, requieren la renovación continua de esfuerzos en este ámbito.

FASA, consciente de que la calidad de vida va ineludiblemente unida al aseguramiento de la protección en el trabajo y al respeto al Medio Ambiente, asume esta responsabilidad, considerando que, su razón de ser y la protección de las personas y del entorno son dos realidades que pueden caminar unidas, en base a un desarrollo sostenible, donde se pueda responder a las necesidades del presente, con productos de calidad que cumplan las expectativas de los clientes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para hacer frente a estas necesidades.


 Gerencia

J.L